

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Orden de 16 de julio de 2019, por la que se dispone la suplencia de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019.

El artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

Resulta de aplicación el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, referido a la suplencia.

Por su parte, el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, regula en su artículo 3, con carácter general, el régimen de suplencias de la persona titular de la Consejería y de sus órganos directivos centrales, y con carácter particular, en su apartado 4, habilita a la persona titular de la Consejería para que, no obstante lo establecido, pueda designar para la suplencia a la persona titular del órgano directivo que estime pertinente.

En su virtud, siendo necesario establecer un régimen de suplencia específico para los supuestos de ausencia de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería durante el mes de agosto de 2019, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Designar como suplente de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería, en el supuesto de que se produzca la ausencia de las mismas, a las siguientes personas:

1. Desde el día 1 al 11 de agosto, ambos inclusive, a la persona titular de la Secretaría General Técnica.
2. Desde el día 12 al 17 de agosto, ambos inclusive, a la persona titular de la Secretaría General de Patrimonio Cultural.
3. Desde el día 18 al 31 de agosto, ambos inclusive, a la persona titular de la Viceconsejería.

Sevilla, 16 de julio de 2019

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico